

México, D.F., a 15 de abril de 1997.

A las Sociedades Financieras de Objeto Limitado:

Con el fin de analizar la propuesta presentada por la AMSOFOL al Comité Técnico de FOVI el pasado 7 de abril, para reducir el requisito de capitalización de las SOFOLES, les suplicamos nos proporcionen a la brevedad posible su estimación respecto al mes, monto y número individualizado de viviendas que podrán realizar durante 1997 y 1998, en función de sus compromisos, de la evolución estimada de las ventas de vivienda y de su capital, tomando en cuenta para esto último la reinversión de sus utilidades.

Atentamente,



LIC. MANUEL ZEPEDA PAYERAS
Dirección General

